

**INFORME JUSTIFICATIVO DE LOS ADMINISTRADORES DE “CHART INVERSIONES, S.I.C.A.V, S.A.” SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CIERTOS ARTÍCULOS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD, A LOS EFECTOS DE ADAPTARLOS A LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL Y AL MODELO NORMALIZADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, Y DEL ARTÍCULO 13, CON OBJETO DE CAMBIAR EL RÉGIMEN SOBRE CONVOCATORIA**

---

**1º.- OBJETO DEL INFORME.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 286 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, (en adelante, “LSC”), el Consejo de administración de **CHART INVERSIONES S.I.C.A.V., S.A.** (en adelante, “**Chart**” o la “**Sociedad**”), emite el presente informe, por parte de los administradores, justificando las razones de las propuestas de (i) modificar ciertos artículos de los Estatutos sociales de la Sociedad, a los efectos de adaptarlos a la LSC así como al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “CNMV”) y, (ii) modificar el artículo 13, con objeto de modificar el régimen sobre convocatoria de la Sociedad, las cuales, serán sometidas a aprobación en la próxima Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

**2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

El Consejo de administración de la Sociedad propone a la Junta General de accionistas la modificación de ciertos artículos de los Estatutos sociales de la Sociedad, a los efectos de adaptarlos a la LSC y al modelo normalizado de la CNMV, y, adicionalmente, la modificación del régimen sobre convocatoria, artículo 13, con objeto de que la publicación de la convocatoria de la Junta General de accionistas se realice en la página web de la sociedad gestora.

La modificación de los Estatutos sociales de la Sociedad, afecta a doce de los dieciocho artículos que componen los Estatutos sociales de Chart: artículo 1 (Denominación social y régimen jurídico. Designación del depositario), artículo 4 (Duración de la Sociedad), artículo 6 (Características de las acciones y derechos inherentes a las acciones), artículo 7 (Política de inversiones), artículo 8 (Operaciones de riesgo y compromiso), artículo 9 (Órganos de la Sociedad), artículo 13 (Régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta), artículo 15 (Régimen sobre funcionamiento), artículo 17 (Valoración de los activos) y artículo 18 (Determinación y distribución de resultados).

La motivación de esta propuesta responde a la necesidad de adaptar los Estatutos sociales de la Sociedad a la LSC, a las modificaciones introducidas por la Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital y de incorporación de la Directiva 2007/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio, sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas de sociedades cotizadas, así como al modelo normalizado de Estatutos sociales elaborado por la CNMV para sociedades de inversión de capital variable.

Se adjunta al presente informe, documento comparativo que contiene la propuesta de modificación de la redacción de los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 13, 15, 17 y 18 de los Estatutos sociales de la Sociedad.

### **3º.- RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LA OPERACIÓN.**

La modificación de los Estatutos sociales de Chart, no tiene tributación a efectos del ITP y AJD, dado que no está sujeta en la modalidad de operaciones societarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2.3º de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

### **4º.- COSTES Y CALENDARIO ORIENTATIVO DE LA OPERACIÓN.**


#### 4.1. Costes:

Los costes que la Sociedad deberá asumir para la ejecución de la operación, serán los derivados de los aranceles notariales, registrales, y anuncio en BORME.

#### 4.2. Calendario orientativo de la operación:

La operación se ejecutará en un plazo de 4-5 meses a contar desde la celebración del Consejo de administración que convoca a la Junta General de accionistas.

En Madrid, a 19 de marzo de 2013



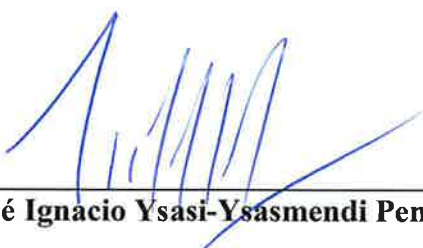
---

**Joaquín del Pino y Calvo-Sotelo**



---

**Eusebio Vidal-Ribas Martí**



---

**José Ignacio Ysasi-Ysasmendi Pemán**